

ria, y no habiendo número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte y seis de los corrientes, a la hora señalada en la convocatoria.

El Alcalde,  
L. Zamora

El Secretario Int=

.. N.º 91 ..

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 26 de Noviembre de 1941.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Mallorca, siendo la hora doce y nueve minutos del día veinte y seis de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. D. Alcalde, Don Gabriel Zamora Jover, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Concejales de Alcalde Don Guillermo Aureola Meléndez, Don Miguel R. Sotolongo, Don Gabriel Font Amorós, Don Lorenzo Olivera Sureda, Don José Planas Montaña, Don Gabriel Benayas Amengual, Don Antonio Llorens Fournas, Don Juan Sureda, Don Juan el Interventor de Fondos, Don Juan Sin Calabro Fernández y asistentes de mi, el inscrito Secretario Interno, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y diez minutos, el Sr. Pre-



siendo abe la sesion daindose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13  
se acuerda adquirir y abonar, asi como encargos y abonos, materiales y servicios de diversa indole, segun se detalla a continuacion:  
Acuerda adquirir y abonar, asi como encargos y abonos, materiales y servicios de diversa indole.

Se acuerda adquirir y abonar, asi como encargos y abonos, materiales y servicios de diversa indole, segun se detalla a continuacion:

A Cia. Arrendataria Petroleros, carburantes por coste de 147.800 ptas.

A la Sra.adora, prendas uniformes Policia Municipal, por 116.945 ptas.

A Sr. A. Jimenez, idem idem, por coste de 149.670 ptas.

A Don. Julio Ribelles, materiales para Banda de Musica, por 6.659 ptas.

A Patronat Obrero, raciones desechadas en Deposito Municipal, por coste de 5.565 ptas.

A Don. Masot Berni, bolsas leche para idem idem, por coste de 2.616 ptas.

A imprenta Montaner, programas con cubros, 1.601 ptas.

A Instalaciones Fonci, reparaciones sanitarias, 8.507 ptas.

A Talleres F. Bessel, por 23.761 pesetas, reparacion vehiculos.

A Talleres Campins, por 16.429 pesetas, por idem idem.

A Don. Antonio Salom Vidal, por 19.949 pesetas, por idem idem.

A Casa Sinesa, por reparacion auto-bomba, por 150.000 ptas.

Se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuacion:

1º Aprobar definitivamente la peticion formulada por Sr. Juan Ribas Nicolau, solicitando la reparacion de los solares situados...

14  
Se acuerda aprobar definitivamente la reparacion



solares 66, 67, 68  
de las Casas Flores,  
Calle de'n Rebasia

con los números 66, 67 y 68 de la Parcela  
de las Casas Flores, sita en el Suburbio  
del Coll de'n Rebasia de este término  
municipal, agregando al n.º 66 la mi-  
dad del solar n.º 67, y al 68 el resto  
del solar n.º 67. = 2.º Que se publique  
en el Boletín Oficial de esta Provincia  
el presente acuerdo, a los efectos pre-  
cisos en el art. 25 del Reglamento de Re-  
parcelaciones de 7 de Abril de 1966. = 3.º  
Que se notifique a don Juan Sibat Chico,  
así como a la Comisión Provincial  
de Urbanismo y a D.ª Magdalena Ros  
Amenábal y a la Caja de Ahorros y  
Monte de Piedad de Pallares, siem-  
pre de los solares colindantes con lo que  
se presente resarcidos.

15

Se acuerda ad-  
judicar direc-  
tamente a tra-  
vés de la Asociación de  
Mujeres en C/  
Arceles Ben-  
nasar y Ama-  
nech.

Segundamente, en las propias con-  
diciones que se señalan en el Expedien-  
te, se acuerda adjudicar directamente  
a la casa B. Bosch, los trabajos y ma-  
teriales para dotación de luminarias  
en puntos de luz existentes en las  
calles de Arquitecto Benmaser y Ama-  
nech.

16

Se acuerda auto-  
rizar la ejecución  
de canalizaciones  
subterráneas en  
Plaza Paris, pa-  
ra alumbrado  
público.

Segundamente se acuerda proceder  
a la recepción y aprobación de la memoria  
correspondiente de las obras de  
construcción de canalizaciones subte-  
ráneas en la Plaza Paris, realizada  
por don Juan Luis Bosch, y cuya  
liquidación total y global, se eleva  
a ciento cuarenta y dos mil ochocien-  
tas diez y seis pesetas (142.816 P.).

17

Se acuerda de

acto segundo se acuerda la devol-  
ución a don F. Benito Delgado, el





volución de po-  
sita a contra-  
sista.

deposito importante 49.960 pesetas, <sup>constitu-</sup>  
do en su dia para responder de las obras de  
instalacion de alumbrado en calle Paschal Per-  
rot y otras.

18, 19 y 20  
Se acuerda ad-  
mision y abo-  
no trabajos  
encargados a  
D. Juan Pere-  
lli Cerda en  
Elis. Florida  
y otras.

Se acuerda se acuerda la admision y  
abono de los trabajos llevados a cabo por el  
Contratista Don Juan Perelli Cerda, consis-  
tente en pavimentacion asfaltica y en-  
rega y colocacion de bordillo en las ca-  
lles:

- Florida y La Vileta por 126.150 pesetas.
- Buenos por 130.459 pesetas.
- Chorro, por 84.144 pesetas.

21 y 22  
Se acuerda ad-  
judicar para  
los pavimen-  
tos asfal-  
tica el 1.947  
y otras a D.  
Juan Perelli  
Cerda.

Se acuerda en las condiciones que si-  
guram en sus respectivos expedientes se  
debera adjudicar directamente a Don Juan  
Perelli Cerda, las obras de pavimentacion  
asfaltica de las calles.

- Excmo de la de 247, por presupuesto de  
49.526 pesetas.
- Excmo de la de Maestro Director, por pre-  
supuesto de 111.258 pesetas.

23  
Se acuerda ad-  
mision y pe-  
no trabajos  
realizados por  
D. Juan Perelli  
Cerda en la  
Casa Blan-  
ca.

Acto segundo se acuerda admitir y abo-  
nar los trabajos de cercen, mator de la es-  
cuela Casa Blanca, llevados a cabo por Don  
Juan Perelli Cerda, Dgo) Drel por la  
cuenta de ciento dos mil seiscientas  
cuarenta y siete pesetas (102.247 ptas).

Se acuerda se acuerda admitir y  
abonar a Campsa veinte y tres mil  
(23.000 Kg.) de asfalto por costo total  
de sesenta y dos mil cincuenta y  
nueve pesetas (72.059 ptas).

24  
Se acuerda ad-  
mision y abo-  
no a Campsa  
23.000 kg asfalt.

Se acuerda, en las mismas condicio-  
nes que figuran en sus respectivos de pe-  
dientes, que se aprueban, se acuerda



25, 26, 27, 28, 29, 30  
de acuerdo con  
Hijos a GESA y  
a SMAYA para  
apertura de gan-  
jerías en calles o  
plazas de esta  
Ciudad.

Autornizar a GESA y a SMAYA, para que  
puedan proceder a la apertura de gan-  
jerías en las calles o plazas que se citan  
a continuación.

A GESA. Calle A. Lorenz; Juan. Este-  
lla. Rivera y E. Sizaosam. 'Antonio No-  
guera. Verdant, Vintanor; y Pastor Ma-  
lloca, bajo alca.

A SMAYA. - Bellit, Curo y Rega. - E.  
Juebe, Urro, y. Dussé, Saiz, Herman,  
Hinos, Fabunior, Ricardo Unierman,  
Tomás Forliza, Fidal y General Riera,  
Angula, Ch. Ca. & Anotata.

Se hace constar, igualmente, que dichas  
obras quedan sujetas a las condiciones am-  
badas por la propia C.M. permanentemente  
en sesión de día 30 de Abril del año  
en curso.

21  
de acuerdo con  
de diversos per-  
misos para obras  
a particulares.

Acto siguiente, en las mismas condicio-  
nes que se han expresamente detallado  
en sus propios expedientes, que  
se aprueban, se acuerda conceder los  
permisos para obras a particulares,  
que se relacionan a continuación.

A D. Juan Bonet Escarpell, para pro-  
seguir obras construcción edificio en so-  
lida de su propiedad sito en Urbaniza-  
ción "Don Fach" solar n.º 34. - A D. Gená-  
ro Pintado Garrido, proseguir obras con-  
strucción edificio en solar de su propie-  
dad sito en C. V. (Establiment).

A D. José Bernabéu Murciano, para  
que obras de fachada de una planta  
en el edificio de su propiedad sito en  
Calle Gastelera s/n (Don Raina).

A D. José María Novo, para en el solar



n.º 94 de la calle don Alemany, construir un edificio de seis plantas = a D. Juan Perceis Delbar, para en solar de su propiedad sito en la calle División Azul, n.º 24, construir un edificio = a D. Miguel Perelló Camps, para en la finca de su propiedad sito en C/ Reina Escalaramonda, n.º 20, proceder a la construcción de un suntuoso edificio = a D. Julián Rado y D. Jesús Gutiérrez, para en el edificio de su propiedad sito en la C/ Ametllura angular a Fabrau (C/ª Bastilla) proceder a la construcción de una terraza = a D.ª María Vanel Bergas, para continuar las obras de ampliación del edificio de su propiedad sito en la C/ Aspuella a Benmassa Eusebio Oraga y Bischoff esta = a D. Rolf Euzymich y en su nombre a D. Pedro Mercadal Amengual como mandatario verbal, para proseguir las obras de ampliación de la finca sito en la C/ Cala d'Or, parcela n.º 69 (Somermes) = a D.ª Antonia y D.ª Juana Gueglia Gaya, para en un solar de su propiedad sito en C/ Edoardo Lorente construir un edificio = a D. Francisco Vicens Vespí, para en un solar de su propiedad sito en C/ Felipe II, n.º 44, construir un edificio = a D. Juan Ribas Mirólan, para en solar sito en C/ Frente Eolios (s/ Hort de des Cases Novas), construir un edificio = a Inmobiliaria Lepal, S.A. y en su representación a D. Hilari Calm Joves, para en el edificio en construcción sito en C/ Casas de Inhi Torrens angular a Fabrau Font Martell, introducir obras de modificación de la distribución interior de la planta baja y piso 1.º = a D.ª Bárbara Fabrega Masseo, para en el solar n.º 16 sito en la manzana VI y lindante con la C/ D (C/ª Torre Tena)



construir un edificio. - A Inmobiliaria Construc-  
tora Mallorquina, S.A. y en su nombre a D.  
Luis Fabrega de Ojeda como Administra-  
dor de la misma para en las obras en con-  
struccion de diez y siete bloques en terrenos pro-  
piedad de dicha entidad situ en Canisvi-  
llejal de San Roque "Finca San Quint",  
introducir obras de modificacion. - A D.  
Antonio Aske Ingles para en solar  
situ en el Obispo Cabanellas angular a  
C/ A construir edificio. - A D. Frances-  
co Pol Pol para en el solar n.º 8 bis  
situ en la manzana 20 del Poligono  
Industrial "La Victoria", construir una  
nave destinada a almacen. - A D. Pedro  
Dela Hernandez para en solar situ  
en la C/ San Blas angular a Villa  
Larga, construir edificio. - A D.º Do-  
res Lopez Moreno para en solar situ  
en la C/ Jaime Oliva, n.º 18, construir  
un edificio de planta baja. - A "Exams.  
Poder Jelas. Smt", S.A. y en su nombre a  
D. Sebastian Junt para en la parcela  
1 situ en la manzana 12 y lindante  
con la C/ D angular a C/ K del Poligo-  
no Industrial "San Caselli" construir un  
edificio destinado a garaje. - A D. Vic-  
toriano y D. Jaime Lopez Perez para en  
el solar n.º 26 situ en la C/ B del Po-  
ligono Industrial "La Victoria" (San Cas-  
elli) proceder a la construccion de una  
nave industrial con vicinaria para el  
quanda. - A "Mercantil Islena, S.A." y en su  
nombre a D. Luis Peris Moreno como di-  
rector gerente de la misma para en el solar  
n.º 7, situ en la manzana XXII del Poligo-





no industrial "La Victoria" (Don Castelli) construir una nave industrial. - A D. Miguel Ángel Ramos para en el solar n.º 11 sito en la manzana XVI del Polígono Industrial "La Victoria" (Don Castelli) proceder a la construcción de una nave. - A E. Gómez Bus, S.A. y en su nombre a D. Juan Pineda Pastor como gerente apoderado de la misma, para en el solar n.º 5 de su propiedad sito en la manzana VIII del Polígono Industrial "La Victoria" (Don Castelli) construir un edificio de taller o garage taller, oficinas y viviendas. - A D. Bustillo Ferrer Bus y D. Jaime Ramón Pirol para en solar n.º 9 sito en la manzana IV del Polígono Industrial "La Victoria" construir unas naves industriales".

Los dos estos permisos deberán ajustarse a los planos presentados y a sus condiciones.

92, 93, 94 y 95  
Se acuerda no otorgar permisos para realizar obras de edificación particular.

Se acuerda denegar cuatro permisos para realización de obras particulares por no ajustarse a las normas y acuerdos municipales ni a los ordenamientos de la construcción; según se detalla a continuación:

A D. Benito Domínguez para construir un edificio en solar n.º 187 de la C/ Zamenhof de Duque. - A D. Juan Chelapan para construir un chalet en solar sito en el barrio Real de Génova. - A D. Juan María Sánchez para construir una casa en solar sito en la C/ Sardana (Industria). - A D. Jaime María Bellón y D. Francisca Ruiz para ampliar la planta baja y adición de desván en edificio en construcción sito en Avda del Cid angular a C/ Duque de Riba.

96  
Se acuerda

seguidamente se acuerda aprobar la pro-



señer por cada  
cada licencia  
obras amplia.  
con finca en  
C. Gabriel Sta.  
Fies

puesta que se inserta a continuación.  
Que, de acuerdo con lo establecido en  
el Art. 32 a) y b) de las vigentes O.O. N.M.  
de la construcción y conforme se intere-  
sa en instancia presentada en S. S. S. I.,  
suscrita por D. Juan, de Antonio y de la  
Susa Alemany Becerra, se tenga por  
revocada la licencia que les concedió  
la C. M. Permanente en sesión de 27.9.67  
para ejecutar (licencia que les concedió  
la digo) obras de ampliación de la  
planta baja y construcción de boxa-  
deros en la última planta de la  
finca de su propiedad sita en la ca-  
lle Gabriel Sta. Fies, y en su consecuen-  
cia, anular y dejar sin efecto las li-  
quidaciones que pretenden haberse gira-  
do por obras no terminadas, causan-  
do baja en el correspondiente Padrón,  
habiéndose cuenta de que las mismas no  
se han iniciado.

97

Ale acuerdo de  
claración uni-  
na finca sita  
en C. Mercedes  
anf. a Trails.

igualmente se acuerda aprobar la  
propuesta que se inserta a continua-  
ción:

1.º Declarar en estado de ruina el edi-  
ficio sito en la Calle Mercedes n.º 39 es-  
quina Calle Trailes de esta Ciudad, por no  
ser reparable por los medios normales; ser  
el coste de su reparación superior al 50%  
del valor del edificio, y porque la falta  
de a la Calle Trailes está afectado por  
alineación en el Plan General vigente,  
y darse, en consecuencia, los supuestos  
a), b) y c) del n.º 2 del Art. 170 de la  
Ley sobre Régimen del Suelo y Ordena-  
ción Urbana de 12-5-56.



2.º Ordenar a sus propietarios el derribo de  
traza construcción en el plazo de tres meses  
bajo la dirección técnica competente y la  
sistematización de los servicios Municipales de  
Arquitectura, de acuerdo con el Art. 1.º de la  
Citada Ley; y, - 3.º Dar cuenta de ello al  
Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia,  
a tenor del Decreto de 10-10-1958 (Art. 2.º).

Iguualmente se acuerda aprobar la propuesta  
que se inserta a continuación.

Que, con aceptación de los informes de los de-  
partamentos Municipales de Arquitectura, se comuni-  
ca que el Sr. Antonio Romar Segura que el antepro-  
yecto presentado en 2-6-71 para construcción  
de un edificio de apartamentos en solar sito  
en la calle Calvo Sotelo, en lo que al solar se  
refiere, está afectado de alineación por el Plan  
de Alineaciones de 1949 en una profundidad  
coincidente con la alineación de la fachada  
del edificio del anteproyecto, y en consecuen-  
cia, éste debe separarse tres metros de di-  
cha nueva alineación (Art. 203 de las ordenan-  
zas de 20. MM. de la Construcción), y al ser la  
edificación de tipo anclado, sobrepasa el má-  
ximo de ocupación del área del solar que  
determina en un 50% el Art. 202 de dichas  
Ordenanzas. - Esta información se entiende ex-  
clusivamente en lo que afecta a la docu-  
mentación presentada y a la competencia mu-  
nicipal sin que presija en lo más mí-  
nimo respecto de las partes del proyecto  
que presenten no firmadas en la misma,  
con respecto a la competencia de  
otros Organismos cuyos informes o autorizaciones  
previas son preceptivas, debiendo so-  
licitarse la licencia municipal en la forma

38  
se acuerda apro-  
bar información  
anteproyecto con  
trucción edificio  
sita en C. Calvo  
Sotelo.



establecida en el Art. 10 de las citadas Ordenan-  
zas, la cual deberá obtenerse para la reali-  
zación del proyecto que en definitiva se  
redacta ( Arts. 2 de las referidas Ordenan-  
zas y 165 de la Ley de Reunión del Suo  
y Dilección Urbana de 2.5-5.6)

Se acuerda adquirir y  
abonar materiales y servicios de diver-  
sa índole, según se detalla a conti-  
nuación:

A CAMPSA 7.000 Kg. fuel-oil, Guatade-  
ro, por 11.900 pesetas.

A Ferreteria Alberti, Hornillo y otros,  
Mercado Oliva por 1.599 pesetas.

A D. Juan Ribas Gubern, motor para  
montacargas M. Oliver, por coste de 1.385  
pesetas.

A D. Juan Fermi Quelgas, Sr. Santa Ca-  
talina, un delantal, 1.248 pesetas.

A D. Francisco Rodríguez, material  
fontanería, Matadero, por coste de 2.905  
pesetas.

Al mismo, para ídem, desinfección  
camiones, por 6.950 pesetas.

Al mismo, por ídem ídem, coste  
de 6.000 pesetas.

A suministrados Fran, abrazaderas y  
otros Mercado Oliva, por 125 pesetas.

Se acuerda a probar la  
propuesta que se presenta a continuación:

Se eleva a demanda la adjudica-  
ción provisional formulada por la Me-  
sa que precedió a la apertura de pli-  
cos optando a la explotación de ac-  
tividades comerciales en los puestos con-  
prendidos en la décima subasta del

39, 40, 41, 42, 43,  
44, 45, 46.  
Se acuerda ad-  
quirir y abonar  
materiales y  
servicios de di-  
versa índole.

417

Se acuerda ad-  
judicar defini-  
tivamente por  
Mercado Camp.  
Reol: de la  
zona de...  
por no ha





berse presente  
do por...

mercado del Camp Redi, por un plazo de 10 años a partir de la inauguración del mercado, cuya construcción y explotación fue adjudicada a D. José Trora Gibert por concesión mediante concurso por acuerdo plenario de fecha 18 de Mayo de 1950 y formalizada en escritura pública de fecha 2 de Octubre siguiente, ante el Notario de esta Ciudad D. Valentín Chacabarro. Adjudicación provisional que es del señor siguiente: = 1º puesto. - Destino: BAR. - Tran. A. 19.500 pts. - canon mensual: 4.500 pts. al favor de D. Bernardo Lopez Garcia por la cantidad de un millón cuatrocientas mil pesetas (1.400.000 pts) por su la oferta económica más ventajosa. = 2º Declarar de nula la licitación de los puestos nos 9/44, 9/45, 9/46, 9/47, 9/48, 9/49, 9/50, 9/51, 9/52, 9/53, 9/54, 9/55, 9/56, 9/57, 9/58, 9/59 y 9/60 destinados a aves y conejos por no haberse formulado proposición alguna optando a los referidos puestos. = 3º Que una vez que el adjudicatario del Bar en el plazo de los cinco días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva haya constituido la fianza definitiva e ingresado en las áreas Municipales el tipo de remate de la subasta, que se distribuirá en la forma prevista en la condición 46ª del pliego Regulado de la concesión entre el Ayuntamiento y el Sr. Trora o sea el 25% para el Ayuntamiento y el 75% para el Sr. Trora, se proceda a la formalización del oportuno contrato, conforme determina el artº 49-2º del vigente Reglamento de Contratación de



las Corporaciones locales. = 4: Que se devuelva a los licitadores el depósito provisional que constituyeron en su día para poder tomar parte en la subasta del Bar.

Acto seguido se acuerda la realización de las obras que se citan a continuación, en el Cementerio de esta Ciudad, aprobándose al efecto los correspondientes proyectos y presupuestos globales y totales: y reparar gravilla y otros, por 116.800 pesetas.

Rotación tuberías agua potable y otros, por 145.251 pesetas. Realizada.

Arquitas de registro y otros en grupos de las, por 192.669 pesetas.

Pavimentación hormigón calles sim. N. 2 fosas comunes, por 148.4106 pesetas.

Se acuerda encargarse las obras citadas a D. Antonio Plas Morey.

Construcción muro contención entre dos grupos nichos parte alta, por 146.990 ps.

Trabajos cimentación grupo nichos, por 148.690 ps.

Dichas obras se acuerda encargarse a Don Sebastian Pons Benmassa.

Obras de cimentación en nuevo Cementerio por un total de 149.952 pesetas.

Encargado dicha obra a D. Lorenzo Sabater Oñña.

Seguidamente se acuerda proceder a la recepción provisional aprobándose las correspondientes liquidaciones de las obras que se relacionan a continuación.

48, 49, 50, 51, 52, 53, 54

Se acuerda realización obras en el Cementerio de esta Ciudad, aprobándose los correspondientes proyectos y presupuestos.

55, 56, 57

Se acuerda aprobar sus liquidaciones por obras realizadas.





Obras reparación instalaciones eléctricas base lon. sisternal por presupuesto y liquidación total y global de 149.206 ptas.

Obras reparación condado idem idem por liquidación total y global de 130.540 ptas.

Obras llevadas a cabo por D. Demando Cas. sell. Haimir

Obras instalación alumbrado en Cementerio de Sant Jordi por liquidación total y global de 67.014 pesetas, realizadas por D. Baltasar Bosch Serra.

58

se acuerda aprobar la liquidación de las obras de ampliación de la escuela graduada mixta del Coll de'n Rebassa.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Aprobar la liquidación y acta de recepción provisional que la acompaña de las obras de ampliación de la Escuela Graduada Mixta del Coll de'n Rebassa en dos nuevas unidades: suscrita por los arquitectos D. Joan Ramon Ferrer y D. Felix Juli, Municipal y Colabor, respectivamente, cuyo importe asciende a la cantidad de 450.245,69 pesetas. Dichas obras fueron adjudicadas al Contratista, D. Jaime Palmer Garam, por un importe de 900.000,- ptas. (novecientas mil pesetas), habiéndose formalizado el correspondiente contrato mediante escritura pública ante el notario del Ilmo. Colegio de Balaguer, Don Luis Valentin Escarillet y Saenz de Tejada, en 29 de abril del corriente año y no de orden 499. Las certificaciones anteriormente aprobadas por ejecución material y beneficio industrial importan la cantidad de 759.891,47 ptas. que sumadas a 140.168,59 ptas. de la presente liquidación arroja un total de 900.000,- ptas, cantidad igual al remate.



llevar la presente liquidación y acta de recepción provisional que la acompaña suscrita al propio tiempo por el Inspector Provincial de E. G. B. Don 6<sup>o</sup> de Baleares Don José Roca Pons, y por el contratista Don Jaime Palmero Garay, a la Junta Central de Construcciones, Instalaciones, y Equipo Escolar del Ministerio de Educación y Ciencia, en orden a que sea abonado a este Ayuntamiento el segundo plazo de la subvención correspondiente.

59

Se acuerda aprobar liquidación gastos menores construcciones escuelas.

Se liquidamente se acuerda aprobar la liquidación por gastos menores presentada por Don Gabriel Pomas por entretenimiento y conservación escuelas municipales, cuyo importe asciende a 24.851 pesetas.

60

Se acuerda devolución depósito Contradista.

Acto segundo se acuerda la devolución a Don Angel Masen, del depósito constituido para responder de las obras, ya recibidas en escuelas Coll de'n Rebassà y otras, cuyo importe asciende a 2.765 pesetas.

61, 62, 63

Se acuerda con orden tres años las económicas

Se liquidamente se acuerda conceder tres años de orden económico, según se detalla a continuación.

A Don Manuel J. Escobar escuela de sordos mudos, Don Pasina 8.000 pesetas.

A Doña Dolores Calavera, autora de Ma. Mora, Poema Infancia 50.000 pesetas.

Patrocinio X. escuela de Barrameda de los Hostales - Don F. Ortega y ayuda económica de 25.000 pesetas, a Don Sebastián Coll Salom, Presidente Comisión.

64, 65, 66

Se acuerda adquirir, encargar y

Acto continuo se acuerda adquirir, en cargar y abonar materiales y servicios según se detalla a continuación.





abonar mate-  
riales y servi-  
cios diversos

A Casa Cabot, alquiler altavoces, por 1.540'50 ptas.

Encargar a Instalaciones Mundial, por 1.904 ptas.; reparaciones sanitarias en Castillo Bellver. A Almacenes Dami, para Castillo Bellver, dos banderas, por importe total de 9.750 ptas.

67

Se acuerda rea-  
lizar obras  
de construcción m-  
diante medianeros  
en zona de  
San Juan de  
San Juan de

Seguidamente se acuerda encargar las obras de construcción de un muro medianero de las instalaciones deportivas de la Plaza San Juan, a Don Juan Puchol Cerdá, ajustándose el pro- yecto y presupuesto correspondiente alcanzando este la cuantía, total y global de 117.924'86 pesetas.

68

Se acuerda apro-  
bar gastos gene-  
rales servicios  
laboración  
municipal en  
nuevo régimen  
contributivo.  
Urbana

Seguidamente se acuerda aprobar la Cuenta de Gastos Generales en servicios de labora- ción municipal en el nuevo régimen so- bre Contribución Territorial Urbana, impor- tante la cuantía de seiscientos diez y nue- ve mil pesetas (619.000 ptas) en con- tinuación de las relaciones 2.088 a 2.264 del li- brero, abonándose la expresada cantidad a Don Miguel Ferrer Aguado.

69

Se acuerda apro-  
bar manifestación  
de contribuyen-  
tes declarados  
en el nuevo  
régimen con-  
tributivo. Uba-  
na

Acto seguido se acuerda aprobar la mani- festación de contribuyentes por declaraciones de ejercer en nuevo régimen sobre contribu- ción Territorial Urbana, con 1.296 contri- buyentes, y un total de seiscientos veintidós mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas (624.950 ptas), procediéndose a su cobro. relaciones 1.791, a 1.957.

70

Se acuerda deses-  
timar recurso in-  
terpuesto por  
Don Fernando San-

Seguidamente se acuerda desestimar recurso de reposición interpuesto por Don Fernando Ferrer Torres, contra liquidacio- nes provisionales, por importe de cinco- ta, mil seiscientos nueve pesetas (50.209 pt.) y cuarenta y ocho mil cinco ciento y una



me Torres.

71

Se acuerda acceder a petición de D. M. Romaguera en materia de solares sin edificios.

pesetas (48.191 ptas), como consecuencia de las liquidaciones expedientes C-10198 y C-10198.

Así mismo se acuerda acceder a la petición formulada por Doña Margarita Romaguera en materia de solares sin edificios y consecuentemente eliminar la del Registro de Solares sin edificios, parcela de terreno de 1.497 m<sup>2</sup> sita en San Felipe, por no ser la considerada un solar.

72

Se acuerda acceder a petición de D. Jo. Oykraas Willem Paul sobre devolución de dinero.

Así mismo se acuerda la devolución a Don Jooykaas Willem Paul la cantidad de dos mil sesenta y seis pesetas (2.066 ptas), en calidad de ingreso individual por solares sin edificios.

73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107.

Así mismo se acuerda dar de baja a propuesta de Rentas y Exacciones los recibos que se relacionan a continuación:

Se acuerda dar de baja diversos recibos a propuesta de Rentas y Exacciones.

73. - Propuesta baja recibos 9801/70, 944/91, 70 solares sin edificios. Ptas. 9.336. - Ingle Fran Barceló.

74. - Propuesta baja recibo 1325/72 mis mismo concept Ptas. 1.686. - D. Catalina Fran cel Destald y otras.

75. - Propuesta baja recibo 1359/72 mis mismo concept. Ptas. 496. - D. Andres Marcell.

76. - Propuesta baja recibo 2848/71, 72 mismo concept. Ptas. 1420. - D. Rafael Porcel.

77. - Propuesta baja recibo 6.060/71-72. Entrada Carnajes. Ptas 276. - D. Melchor Garau.

78. - Propuesta baja recibos 4447/70, 4452/71, 72, por el mismo concept. Ptas

92



5.500 - 10. Inquilin recibidos

79. - Propuesta baja Relacion numero 17. Obras no terminadas Ptas. 23.044. - Diversos contribuyentes.

80. - Propuesta baja Relacion numero 18. mismo concepto. Ptas. 308.664'85. Diversos contribuyentes.

81. Propuesta baja Relacion 8. Percepciones Basicas. Ptas. 12.130. - Distintos contribuyentes.

82. - Propuesta baja recibr 1792/69. mismo concepto. Ptas. 1'85. N. Adrian Jaro. que.

83. - Propuesta baja recibr 2868/67. mismo concepto. Ptas. 255. - N. Pedro Sampol Penalba.

84. - Propuesta baja recibr 9428/65-66-67-68. mismo concepto. Ptas. 1.257. - N. Anto. no Poderes.

85. - Propuesta baja recibr 11690/65, 66, 67, 68, 69. mismo concepto. Ptas. 405. N. Antonio Campans.

86. - Baja recibos numero 12580/66-69 y 2110/70. mismo concepto. Ptas. 1.095. Don Asme Boya.

87. - Propuesta baja recibr numero 19712/66, 67, 68. mismo concepto. Ptas. 260. - N. A. Vaquez.

88. - Propuesta baja recibos 14815/65 y 440/70. mismo concepto. Ptas. 412'50. N. Jose Pavia.

89. - Propuesta baja recibr 20665/65. mismo concepto. Ptas. 92'50. Dona Rosa Bernat.

90. - Propuesta baja recibr 20676/67. mismo concepto. Ptas. 185. - Dona Marga. Rita March.



91. Propuesta baja recibr 22064-3 1968/69.  
Mismo concepto. Ptas. 550. - D. Pedro Rosz  
lt.

92. Propuesta baja recibr 22449/67-68.  
Mismo concepto. Ptas. 550. - D. Jose Bonelje.

93. Propuesta baja recibr 20652/68-69.  
Mismo concepto 550 Ptas. - D. Casimiro Sol  
92.

94. Propuesta baja recibr 20987/66-69.  
Mismo concepto. Ptas. 220. - D. Gmo. Ric  
92.

95. Propuesta baja recibr 26380/67.  
Mismo concepto. Ptas. 185. - D. Baltasar  
Coll.

96. Propuesta baja recibr 27996/65-  
66-67. Mismo concepto. Ptas. 225. - D. Jose  
Morales.

97. - Propuesta baja recibr 27999/65-  
66-67. Mismo concepto. Ptas. 225. - D. Ra.  
min Jimeno.

98. - Propuesta baja recibr 27490/65  
Mismo concepto. Ptas. 45. - D. Matias  
Enjores.

99. - Baja recibr 27491/66-67-68-69.  
Mismo concepto. Ptas. 360. - Mercedes Ama  
An.

100. - Propuesta baja recibr 27807/65-  
66-67-68-69. Mismo concepto. Ptas. 405.  
Dña. Andraya Oliva.

101. - Propuesta baja recibr 27967/66-  
67-68-69. Mismo concepto. Ptas. 360. - D.  
Man Jimeno.

102. - Propuesta baja recibr 27989/66-  
67-68-69. Mismo concepto. Ptas. 360. - D.  
Man Lopez.

103. - Propuesta baja recibr 28042/66



67-68-69. Mismo concepto. Ptas. 960. D. Faal Mata.  
 104. - Propuesta baja recib 92192/66-67-68-69. Mismo concepto. Ptas. 306. D. Jaime Juanez.  
 105. - Propuesta baja recib 45019/67. Mismo concepto. Ptas. 155. D. Juan Company.  
 106. - Propuesta baja recib 47002/68-69. Mismo concepto. Ptas. 550. D. Antonio Gomez.  
 107. - Propuesta baja recib 49124/68-69-69. y 960/70. Mismo concepto. Ptas. 1460. D. Ignacio Zabala.

108  
 se acuerda es  
 un recurso  
 reposicion in  
 terpuesto por  
 D. Vicente Qui

Se acuerda se acuerda, estimar un re-  
 curso de reposicion interpuesto por Don Vi-  
 cente Qui, contra recib unificado indus-  
 trial, no. 11128, cafetería y casa de Quis-  
 peles, sita en Camacho Venial, de San Bas-  
 tilla, frente Av. Los Pinos, distandose nu-  
 mero y sin efecto el recib aludido.

109  
 se acuerda es  
 un recurso  
 interpuesto por  
 D. Luis Pla  
 Margarit.

Acto siguiente se acuerda estimar el re-  
 curso de reposicion interpuesto por Don Luis  
 Pla Margarit, contra la cuota que le fue  
 girada, por el concepto de derechos y ta-  
 sas sobre anuncios y cartels, por cartel  
 letero sito en el. Acute no. 17-10 1970, de  
 distandose numero y sin efecto, por baja del  
 citado letero.

110  
 se acuerda  
 estimar. Recur-  
 so interpues-  
 to por D. Juan  
 Almaraz.

Se acuerda se acuerda acceder al re-  
 curso de reposicion interpuesto por D. Juan  
 Almaraz, Barber, Sardinera, sita en calle H.  
 de Anabala, 598, contra la cuota que le  
 fue girada por Recogida de Basuras, por  
 qdo plan. quedandose numero y sin efecto el  
 citad recib, por no prestarse el servicio  
 en el repetido local.

111, 112, 113,  
 114, 115, 116,  
 117, 118, 119

Acto siguiente, a propuesta de Rentas y  
 Exacciones, se acuerda dar de baja los  
 recibos que se relacionan a continuacion:



120, 121  
Se acuerda dar  
de baja diversos  
recibos a pro-  
puesta de don  
Antonio Fraccione

Unificado Industrial, 250150, 1.914 Ptas a nom-  
bre de don David Toborella

112. Propuesta baja recibo Unificado Indus-  
trial 790.910. Ptas. 1652. - Olvera y Borda, S.A.

113. Propuesta baja recibo Unificado In-  
dustrial 380180. Ptas. 1.436. - D. Jaime Bor-  
day.

114. Propuesta baja recibo Unificado In-  
dustrial 4990110. Ptas. 782. D. Juan Jaime  
de

115. Propuesta baja recibo Unificado In-  
dustrial 6040.010. Ptas. 1.904. Maria Pere-  
lli.

116. Propuesta baja recibo Unificado  
Industrial 6940.600 Ptas. 1.532. - D. de  
Bastion Poir.

117. Propuesta baja recibo Unificado  
Industrial 7130.570 Ptas. 1.200. - D. Mar-  
tin Salom.

118. Propuesta baja recibo Industrial  
Unificado 8740.050. Ptas. 1216. D. Anto-  
nio March.

119. Propuesta baja recibo Unifica-  
do Industrial 15110.030. Ptas. 350. - D.  
Raimundo Gomalla.

120. Propuesta baja recibo Unifi-  
cado Industrial 15950.040 Ptas. 465.  
D. Manuel Beltran.

121. Propuesta baja recibo Industrial  
Unificado 17910.020. Ptas. 300. - D. Jose  
Suñer.

122  
Se acuerda devol-  
ver depósitos a nom-  
bre de Recaudado-  
res Ejecutivos, D. Sal-

equivalentemente se acuerda la devolución  
de los depósitos del que fue Recauda-  
dores Ejecutivos, don Salvador Canals la  
tercera de la misma constituida por  
importe de quince mil pesetas (15.000



vador Canals  
123, 124  
se acuerda con  
bas. relaciones  
gastos suplidos  
y gastos meno-  
res!

ptas.) para responder de su gestión.  
Seguidamente se acuerda aprobar las relaciones.  
una de gastos menores de la Alcaidía mes<sup>ra</sup> de  
Diciembre, por importe total de cincuenta y nueve  
mil ciento cuarenta pesetas (59.104 ptas); y otra  
de gastos suplidos por la Depositaria, mismo  
mes importe de noventa y tres mil setenta y  
tres pesetas (93.073 ptas).

125/126  
se acuerda en  
cargar a la  
ya materia  
de pintado  
marcas via-  
les e instala-  
ción semafo-  
rica en sus  
vías Ramon  
Sull, Via Por-  
tugal.

Acto siguiente se acuerda formalizar el en-  
cargos de las obras que se enumeran a con-  
tinuación: aprobándose los proyectos y pre-  
supuestos al efecto desarrollados:  
Obras de instalación semafórica en la  
vía Portugal correspondiente al Instituto  
Ramon Sull, por 16.729 pesetas, encar-  
gándose a la Electrica Española.  
Obras pintado marcas viales en calles  
Gerard Manacor, Paseo Generalísimo y  
vía Roma por un total de 60.408 pe-  
setas, encargándose a la Casa Herman-  
dez.

127 y 128  
se acuerda en  
cargar a la  
ya limpieza  
malesas de  
los Cts. de  
Estada y otras  
Bosque Urreaga  
junto al Puerto  
Parque de Mar

Seguidamente se acuerda encargarse a Don  
Jose Frutkiner, Gerente los trabajos de ade-  
centamiento del Puerto Urreaga, junto al  
Puerto Parque de Mar y calles Puerto B.  
Taca, Urbanización San Roque, San Oliva,  
Vicentolas Vistas, S. Francisco de Sales,  
por presupuestos respectivamente de  
veintita mil pesetas (20.000 ptas) y  
diez y ocho mil pesetas (18.000 ptas).

129  
se acuerda con  
nada servi-  
cios Ayudas  
de Transportes

Seguidamente se acuerda aprobar la  
propuesta que se inserta a continua-  
ción.  
Contratar los servicios de Guillermo S. Llorens Pina,  
para el sueldo de trabajos de "Ayudante Extran-  
jeros como Matadero", con el carácter EVEN-



de Carnes.

TUAL, a razón de 141'- plus diarias como sa-  
lario base y 29'- plus diarias como plus de  
vivendo, durante el periodo comprendido  
desde el día en que inicie sus servicios  
hasta el día 31 de diciembre del corriente  
año.

190.  
Se acuerda acep-  
tar petición de  
jubilación 18 pro-  
ductores.

Seguidamente se acuerda aprobar la pro-  
puesta que se muestra a continuación:

1.º Aceptar la petición de jubilación de los  
productores de esta Corporation: D. Felipe  
Bibiloni Amengual, Oficial 1.º de la Bri-  
gada de Personal del Lehendakero; D. Sebas-  
tían Tomas Andreu; D. Gabriel Puig Ma-  
rroig; D. Manuel Encinas Tomas, Oficial 1.º  
Capataz, y Oficial 2.º respectivamente de  
la Brigada de Albañilería; D. Bartolomé  
García Fullana; D. Antoni Ramell Capella;  
D. Mado Serra Nadal y D. Juan Mir Cres-  
pi, Capataz, y Oficiales 1.º respectivamente  
de la Brigada de Albañilería afec-  
ta a Urbansmt. D. Francisco Coma Bar-  
ra y D. Antoni Palmer Martell, Ofi-  
cial Agente 2.º respectivamente de la Bri-  
gada de Rentas y Aduanas; D. An-  
dres Barceló Martell, D. Bartolomé Mes-  
se Arenas; Oficiales 2.º de la Bri-  
gada de Limpieza Matadero; D. Juan Sa-  
lvi Capella y D. Bartolomé Rafael Amé-  
ricas, Peones Especializados de la Bri-  
gada de Limpieza Casas Consistoriales; D.  
Manuel Pericás Masot, Jefe de Calle de  
la Brigada de Electricistas; D. Nicolás  
Oliver Gicolau, Vigilante Mercado Oli-  
van; D. Jaime Juan Sanmartí, Chofer  
Transportes Carnes del Matadero; y D.  
Jose Mujal Martí, Peon Especializado de



la sujeción de Jimperia del Castillo de Palma con efectos del 30 de noviembre del corriente año, de brevedad esas en consecuencia al finalizar la jornada laboral de dicho día, agradeciendo el servicio prestado.

2º Que se premie su labor y constancia al servicio de la Corporación con las cantidades que se indicaron calculadas a razón de 750 ptas. por años de servicio y esta suma se es el siguiente: D. Felipe Gibilóni 38.250 - ptas. D. Sebastián Forner, 20.250 ptas.; D. Gabriel Puga, 39.000 ptas.; D. M. Quel Menéndez, 24.000 - ptas.; D. Esteban Baran, 32.250 ptas.; D. Antonio Farrer, 6.750 ptas.; D. Mado Serra, 36.000 ptas.; D. Juan Espin, 16.500 ptas.; D. Francisco Tomas, 25.500 ptas.; D. Antonio Palmer, 11.250 ptas.; D. Andrés Baucis, 16.500 - ptas.; D. Esteban Mestre, 15.750 ptas.; D. Juan Aaste, 25.000 ptas.; D. Esteban S. Lague, 12.750 ptas.; D. Manuel Perceis, 18.750 ptas.; D. Nicolás Oliver, 12.750 ptas.; D. Jaime Jover, 28.500 ptas. y D. Jose Ferrer, 12.000 ptas. Resultando un total de sueldos sesenta mil seiscientas cincuenta pesetas.

3º Que se obsequie a dichos productores con un objeto conmemorativo de sus servicios prestados a la Corporación, ascendiendo de su importe a la cantidad de once mil seiscientas sesenta pesetas.

4º Que se les abonen las partes proporcionales de la paga de Navidad y vacaciones no disfrutadas que suelan corresponderles mientras no cesen en el servicio en las Ordenanzas laborales y Reglamentos Nacionales de Trabajo que regulan su



199  
de acuerdo a lo  
m y abona a  
ARTOS, postales  
en color!

relación de empleo.

Acto siguiente se acuerda adquirir y  
abonar a Artis-Tomocánica, di-  
versas postales en color para el estudio  
en las bibliotecas por importe de veinti  
de mil cuatrocientas veinte y cinco  
pesetas (20.425 Ptas).

199  
de acuerdo a lo  
por empujado en  
bruzación para  
desplazamiento  
Am. Surde y  
Fons, lementos de  
Alcalde.

Secundariamente se acuerda darse por en-  
terado, ratificándose económicamente  
de una disposición de la Alcaldía auto-  
rizando el desplazamiento a Madrid,  
para atender asuntos de orden munici-  
pal, de los Sres. Elementos de Alcalde,  
Don Guillermo Surde Meléndez y Don  
Gabriel Fons Amoros.

URGENCIA

En este estado, no figurando en el  
Orden del día otros asuntos para ser  
tratados, se acuerda la declaración  
de urgencia de los siguientes, por el  
voto favorable de todos los señores asis-  
tentes al acto.

I - II  
de acuerdo a lo  
por don Inmacula-  
yones de S.M.A.Y.A,  
obra en red de  
Sres. M. T. O. M. y  
Don Adalberto; M.  
proyecto imp. p.  
siner aguas de  
sidrinas Playa  
Palma y Osa.  
Don Despedrada.

Secundariamente se acuerda aprobar las  
propuestas que se insertan a continua-  
ción.

I. El Excmo. Ayuntamiento Pleno en su  
sesión extraordinaria celebrada el día 19  
de diciembre de 1969, aprobó el proye-  
cto de "PROLONGACIÓN Y CONEXIONES DE  
LA RED DE AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES  
DE LOS SECTORES DE ESTORTI Y SON VA-  
DALED", a realizar con cargo a la Parti-  
da nº 276, art.º 2º Cap. VIII del entonces  
vigente Presupuesto Municipal de ges-  
tos, con Resulta del insumo. = A través  
de este los obras de dicho proyecto por  
este servicio municipalizando sus ser-



servicios técnicos han procedido a redactar la segunda certificación y liquidación de obra. Realiza-  
da, la cual se eleva a la cantidad de 402.750  
ptas, que procede satisfacer en virtud del cita-  
do acuerdo, en cargo a los Resultados del tam-  
bién citado ejercicio. = Ex puesto wanto antecede,  
el teniente de Alcalde que suscribe, Presi-  
dente del Consejo de Administración de este  
Servicio Municipalizado, tiene el honor de ele-  
var a V. E. el presente escrito y adjunta li-  
quidación y proponerle la aprobación de la  
misma y subsiguientemente pasar a S.M.A.S.A. de  
las justificadas CUATROCIENTAS DOS MIL SE-  
TECIENTAS CINCUENTA PESETAS.

II. - El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión  
extraordinaria celebrada el día 27 de Octubre  
de 1970, aprobó el "PROYECTO DE IMPULSIONES DE  
AGUAS RESIDUALES DESDE LA PLAYA DE PALMA A LA  
ESTACION DEPURADORA" a realizar en cargo al  
presupuesto extraordinario redactado al efecto.  
= Levadas a cabo las obras por el contratista  
adjudicatario de las mismas, D. Bartolomé Ra-  
mon Faume, los servicios técnicos de este Ser-  
vicio Municipalizado, han procedido a li-  
brar la adjunta TERCERA Certificación de  
obra realizada, cuyo importe total se ele-  
va a la cantidad de 816.939,14 ptas. de  
las cuales corresponden al citado contrata-  
do la cantidad de 780.629,94 ptas. y  
36.315,20 ptas. en concepto de honorarios téc-  
nicos. = Ex puesto wanto antecede, el tenien-  
te de Alcalde que suscribe, Presidente del  
Consejo de Administración de este Servicio  
Municipalizado, tiene el honor de elevar a  
V. E. el presente escrito y adjunta liquida-  
ción proponiéndole la aprobación de la



misma y subsiguientemente a las referidas partidas. Este es el parecer del Excmo. Sr. Alcalde que suscribe, no obstante V.E., como de costumbre, acordará lo que mejor estime oportuno.

III y IV  
de acuerdo con  
las disposiciones  
de buena ven-  
ta, relativas a  
obras de saneamiento  
potable y alcantarillado  
sanitario en las  
casas de San  
Ferdinand y S. Manzanera

Finalmente se acuerda aprobar las yms  
puestas que se insertan a continuación.  
El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión  
celebrada el día 25 de febrero del corriente  
año, aprobó el proyecto de "Abasteci-  
miento de agua potable y alcantarillado  
sanitario a las Casas de  
San Ferdin y S. Manzanera", a realizar  
con cargo al Cap. 17, Art. 1/5, Partida  
227-228 del vigente Presupuesto Mu-  
nicipal de Gastos. = Levantarse a labo-  
rar las obras por el contratista adjudicatario  
de las mismas "Auxiliar de Canaliza-  
ciones, S.A." los Servicios Especiales de  
este Servicio Municipalizado, han pro-  
cedido a librar la adjunta quinta  
certificación de obra realizada la dota-  
ción de alcantarillado sanitario de  
conformidad con las bases del contrato  
de alquiler con las cuales se vienen rea-  
lizando las obras y cuyo importe to-  
tal se lleva a la cantidad de 540.411'-  
ptas, de las cuales corresponden al citado  
contratista la cantidad de 516.025'- ptas  
y 24.986'- ptas. en concepto de honorarios  
decomos. = Requeso el Sr. Alcalde,  
el Excmo. Sr. Alcalde que suscribe, Pre-  
sidente del Consejo de Administración  
de este Servicio Municipalizado, tiene  
el honor de llevar a V.E. el presente es-  
crito y adjunta liquidación propuesta





de la aprobación de la misma y subsiguientemente pagar de las partidas que comprenda. = No obstante todo lo expuesto, VE. como de costumbre, acordará lo que mejor estime oportuno.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de febrero del corriente año, aprobó el proyecto de "Abastecimiento de agua potable y obtención de alcantarillado sanitario a los caseríos de Sant Jordi y d'Aranyasse" a realizar con cargo al Cap. VI, Art. 1/5 Partida 225 228 del vigente Presupuesto Municipal de Gastos. = Levándose a cabo las obras por el contratista adjudicatario de las mismas "Auxiliar de Canalizaciones, S.A.", la Sección Técnica de este Servicio Municipalizador ha procedido a librar la adjunta SEXTA certificación de obra realizada de abastecimiento de agua potable, de conformidad con las bases del contrato de acuerdo con las cuales se viene realizando las obras, y cuyo importe total se eleva a la cantidad de 429.869' - pesetas, de las cuales corresponden al Estado contratista la cantidad de 404.551' - pesetas. y 19.128' - pesetas. en concepto de honorarios de honorarios = Exponiendo cuanto antecede, el Excmo. de Alcalde que suscribe, Presidente del Consejo de Administración de este Servicio Municipalizador, tiene el honor de llevar a V.E. el presente, junto y adjunta liquidación sumatoria de la aprobación de la misma y subsiguientemente pagar de las citadas partidas. = No obstante todo lo expuesto, VE. como de costumbre, acordará lo que mejor estime oportuno.

V  
de acuerdo por  
gr. Aguirre me

Fueralmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación.  
La Comisión Municipal Permanente en sesión



dicción DBO-5, para SMAJA.

celebrada el día 21 de mayo del corriente año, acordó llevar a cabo la adquisición de un equipo de medición de DBO<sub>5</sub> para el servicio de alcantarillado sanitario. Por lo tanto la adquisición de dicho aparato y medición los servicios y honorarios de este servicio Municipalizado han librado a junta liquidación y liquidación de dicha adquisición la cual asciende a la cantidad de 89.149 ptas, que podrá satisfacerse con cargo a los Partida No 225, Art. 10, Cap. V del vigente Presupuesto Municipal de Gastos, según consta en el cuadro adjunto municipal. =

Por todo lo expuesto, el Consejo de Alcaldes que suscribe, Presidente del Consejo de Administración de este Municipio Municipalizado, tiene el honor de llevar a V.E. el presente escrito y adjunta liquidación y proponer la aprobación de la misma, así como el pago a este servicio Municipalizado de las sumas indicadas ochenta y nueve mil ciento cuarenta y nueve pesetas. = Por todo lo expuesto, V.E. como de costumbre, acordará lo que mejor le sirva oportuno.

VI, VII y VIII de acuerdo con los datos servicios, Juan Chacabarro Goya, como P.T. del Ministerio y Sr. Luis de la Cruz y Fernando Rodríguez, como

se acordó aprobar las propuestas que se suscitan de continuación.

Contratar los servicios de V. Antonio Chacabarro Goya, para ser prestados como Jefe de Equipo - Administrador de esta Corporación, amoviendo a las diferencias de plaza vacante en la Plena de Dimensiones de este





Co. Administr. y Bomberos, respectivamente.

Ayuntamiento, por un periodo de seis meses, a razon de 10.175 ptas. mensuales sujetas a las detecciones legales y reglamentarias en vigor, y una cantidad incluyete ya la parte proporcional de las pagas extraordinarias; y en razon a las necesidades existentes en el apartado de Personal.

Contratar los servicios de Lorenzo Arbo Nadal para trabajos propios de Auxiliares Administrativos, a razon de 8.500 ptas. mensuales y por un periodo de duracion de seis meses, hasta la existencia de plaza vacante y dotacion suficiente en el presente presupuesto.

Contratar los servicios de Enrique Bernand Rodriguez para el cargo de Bombero a razon de 7.292 ptas. mensuales, con efectos económicos desde el día en que se produjo su anterior contrato (o sea el día 8 de noviembre de 1931) hasta el día 3 de Mayo de 1932.

Y en este estado, no habiendo otros asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores presentes queran hacer uso de la palabra, habiendo presentado excusa legal los señores que han desahado de asistir, el Sr. Presidente, siendo la hora que se levanta la sesion, se da que se expone la presente acta, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,  
L. Maura

El Jefe de Bomberos,  
Juan Ferrer

El Jefe de Administracion,  
Juan Maura



De Palma  
José Balas

Alcalde

Al Interventor,

De Mallorca  
Juan

Secretario Int.

Al Secretario Int.

Juan

N.º 98.

En la Ciudad de Palma de Mallorca capital de la Provincia de Baleares siendo la hora doce del día uno de Diciembre de mil nove cientos sesenta y uno, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Sr. Alcalde, Don Gabriel Azamora Lopez, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria, y no habiendo número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla procede reunirse de nuevo en segunda, el próximo viernes día tres de los corrientes, a la hora señalada en la convocatoria.

El Alcalde

G. Azamora

El Secretario Int.

Juan

N.º 99.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Ordinaria el día 9 de Diciembre de 1971.  
En la Ciudad de Palma de Mallorca Capital de la Provincia de Baleares, sien-